

RAD: 47-318-4089-001-2023-00094-00

REF: DEMANDA ALIMENTOS

DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA MORENO AVELLANEDA

DEMANDADO: YESSER FABIAN BARROS MORENO

INFORME DE SECRETARIA

Hoy, 24 de agosto de 2023; paso al Despacho de la señora Juez, el proceso de alimentos de la referencia, dándole cuenta del soporte de notificación al demandado del auto admisorio de la demanda a través del correo electrónico del apoderado demandante; al igual que a través de la empresa @-entrega. Ordene.

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMATA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, 5 de septiembre de 2023

En virtud al informe secretarial que antecede, INCORPORESE, constancia de notificación del auto admisorio de la demanda referenciada, realizada por el apoderado demandante a los correos electrónicos del demandado yasserfabian686@gmail.com, y yasserfabian@hotmail.com; de igual manera incorpórese pantallazo de notificación al demandado a través de la empresa @-entrega, al correo electrónico yasserfabian@hotmail.com enviado el pasado 15-06-2023, hora 18-42

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDRZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por Estado

No. 043 Hoy 08 sept/23


DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Rosa V.